



Encuesta de Morena: al filo de la legalidad

El acuerdo del Consejo Nacional de Morena, por medio del cual se norma el proceso para elegir a quien será su candidato o candidata presidencial en 2024 por medio de una encuesta, camina al filo de la navaja; es decir, en el estrecho sendero de la ley y la ilegalidad.

Se desconoce el texto completo del acuerdo de Morena. Lo que se distribuyó a medios de comunicación fue un PowerPoint que leyó el presidente del Consejo Nacional, Alfonso Durazo, por lo cual se desconoce el contenido integral del acuerdo, sus alcances y consecuencias legales. No es un detalle menor, pues ante las varias impugnaciones de la oposición, será un elemento que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación considere al emitir sus resoluciones.

Para Morena y aliados, el acuerdo de su Consejo Nacional es un hecho político que garantiza tres aspectos: a) la unidad de los aspirantes a la presidencia de Morena, b) respeto al método de selección del candidato y c) lealtad al proyecto de

López Obrador. Formalmente se trata de un proceso de organización interna para promover la formación de comités de apoyo de la Cuarta Transformación y de una consulta para saber quien coordinará dichos comités. En ese sentido, no es un proceso electoral o una precampaña. Se trata de la misma fórmula que Morena aplica desde 2015.

Si tiene pico de pato, nada como pato, grazna como pato. Para la oposición, el mencionado acuerdo viola las leyes electorales, porque norma el proceso de Morena para la elección de su candidato o candidata presidencial, lo que constituiría, desde su perspectiva, un inobjetable acto anticipado de campaña.

En los siguientes días, el Tribunal Electoral actuará en consecuencia y definirá si lo aprobado por Morena es legal o no. Existen dos posibilidades. La primera, que el Tribunal considere legal el acuerdo de Morena o segunda, que considere que viola la ley electoral.

Si ocurre lo primero, los partidos de la oposición de inmediato imitarán a Morena e iniciarán proceso similares. Es decir, pronto veremos intensas campañas propagandísticas de varios personajes de la oposición con capacidad económica. Por el PRD, Silvano Aureoles y Miguel Ángel Mancera; por el PRI, Claudia Ruiz Massieu, Beatriz Paredes o el propio Alejandro Moreno, el terrible Alito; por el PAN, Santiago Creel, Lilly Téllez, Xóchil Gálvez y cualquier otro panista que sienta que puede crecer en simpatías en dos meses.

Si ocurre lo segundo. ¡Lástima Margarito! Salida en falso, el Consejo Nacional de Morena tendrá que modificar su acuerdo o ajustarse a las fechas oficiales para el inicio de precampañas y selección de candidatos a la presidencia de la República. De no hacerlo así, terquear y seguir adelante con su proceso, se expone a diferentes sanciones, incluida la inhabilitación de sus corcholatas presidenciales y del resto de aspirantes.

Supongamos que la encuesta de Morena va. Que el Tribunal Electoral la declara legal. Aunque ya se conocen varios de sus aspectos

técnicos, como que habrá cuatro encuestas espejos propuestas por las corcholatas, que será cara a cara y casa-habitación y con urna simulada en una de sus preguntas, que a los encuestadores los acompañarán representantes de los aspirantes, aún necesitan precisarse detalles muy importantes, como son el tamaño de la muestra y la distribución de la misma.

No se necesita ser un experto en estadística, para saber que el mayor número de encuestas se aplicará en los estados con el mayor número de electores. Teniendo como base este criterio hay tres posibles modelos de muestra: A) que se apliquen en todas las entidades federales de acuerdo a su número de electores. B) Que se apliquen fundamentalmente en las 23 entidades gobernadas por



Morena. C) Que se apliquen en las 17 entidades con mayor número de electores.

En el primer escenario y si la muestra fuera de 2 mil encuestas efectivas, en el Estado de México se aplicarían 260 encuestas; en la CDMX, 163, en Jalisco, 134, en Veracruz, 125 y en Puebla 100; mientras que en Colima y Tlaxcala se

aplicarían 12 encuestas en cada una de estas entidades; en Campeche 14 y en Nayarit 19.

En el segundo escenario, se mantienen las mismas proporciones en los primeros cinco estados, y algunos estados pequeños del centro y del norte del país aumentan su importancia. Mientras que en el tercer escenario, los estados de Nuevo León y de Jalisco, donde gobierna Movimiento Ciudadano, adquieren relevancia.

Así que los siete aspirantes, para ser los coordinadores de los comités de defensa de la Cuarta Transformación, concentrarán sus actividades, giras y propaganda en las primeras cinco entidades, en el resto del país son visitas de buena voluntad.

Se supone que Claudia Sheinbaum tiene ganada la CDMX, pero tiene que incrementar sus recorridos en el Estado de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Baja California. El tiempo que le quede libre lo podrá dedicar al resto de entidades. Marcelo Ebrard inició tarde, así que tiene que agarrar parejo en todas las entidades del país, pero con énfasis en la Ciudad de México, Estado de México, Veracruz y Puebla. Ricardo Monreal, mañoso como es, concentrará sus esfuerzos en la capital del país y en el Estado de México, a río revuelto ganancia de pescadores, si logra un buen posicionamiento en la capital, sería su puerta o mejor dicho su ventana de entrada a la elección por la candidatura a la jefatura de gobierno de la CDMX, la segunda posición de poder en el país. Gerardo Fernández Noroña seguirá como hasta ahora de placita en placita, de video en video, de forma constante. Manuel Velasco continuará con la escuela del PVEM con publicidad e influenciar, y Yeidckol Polevnsky, recién llegada a la contienda, aún se desconoce su estrategia.

Mientras tanto, la oposición apenas está pensando en el método de elección de su candidato. No van tarde si no requetetarde. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

* @onelortiz

En los siguientes días, el Tribunal Electoral actuará en consecuencia y definirá si lo aprobado por Morena es legal o no. Existen dos posibilidades. La primera, que el Tribunal considere legal el acuerdo de Morena o segunda, que considere que viola la ley electoral.